

Lic. Francisco Guajardo Martínez

De: Lic. Francisco Guajardo Martínez [francisco.guajardo@ctainl.org.mx]
Enviado el: Viernes, 22 de Enero de 2010 05:56 p.m.
Para:
Asunto: Respuesta solicitud de información

ILIANA GABRIELA RIVAS AVILA.
P R E S E N T E.-

En relación a su solicitud de información vía electrónica recibida en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el día 13-trece de enero de 2010-dos mil diez, a las 03:32 horas p.m., según consta en el registro electrónico receptor de este organismo a la cual recayó el número de folio **SIE/CTAINL/001/2010**, y en la que solicita: *"...El detalle del Consumo mensual que tuvo su institución en el 3 trimestre (julio-septiembre) del presente año en cuanto a Medicamentos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Lácteos, material de curación, material radiológico, material de laboratorio y medicina preventiva. Esta información debe incluir clave del medicamento o insumo (según CBM s catalogo interno), descripción del medicamento, Proveedor Ganador, Cantidad Ejercida, Importe, Cantidad Mínima y Máxima, Numero de Licitación, Compra Directa o la que corresponda, No. De Factura o Contrato, Delegación y Unidad compradora para cada clave de medicamento o insumo según CBM. Enviar vía electrónica en formato de Excel..."*; al respecto, con fundamento en el artículo 43, fracción XIV del Reglamento Interior de este órgano autónomo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de agosto de 2008, el cual establece: *"Artículo 43.- Son atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos: ... XIV. Dar trámite hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información y de datos que reciba la Comisión, en los términos de la Ley..."*, me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 1, 2, 3, 4, 7, 116, 119 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y al ser lo solicitado por usted información de carácter público, se le allega por este conducto el detalle de la información solicitada.

"Consumo:

Artículo	Cantidad	Importe
- Amantadina/clorfenamina/parace	3	60.00
- Naproxeno sodico550 mg 12 Ta	1	22.00
- Ciprofloxacino 500 mg 12 tabs.	1	70.00
- Similyptus c/16 paletas mentol	1	25.00

Total		177.00

No se tiene la clave del medicamento o insumo (según CBM s catalogo interno).

Proveedor: Farmacias Similares

En virtud de las cantidades se adquieren mediante compra directa y no por licitación.

Número de factura: FNLBN740 y FNLBN751

Fecha de compra: 30 de junio y 03-tres de julio de 2009-dos mil nueve.

Unidad compradora: Administración.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Lic. Francisco Guajardo Martínez |
Director de Asuntos Jurídicos
Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información del Estado de Nuevo León
Tel: 1001-7812 | 01 800 2 CTAINL
www.ctainl.org.mx



Por favor, no imprimas este e-mail si no lo necesitas.